



TEMA 62

EXAMEN DE MEDIDAS EFICACES PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD DE LAS MISIONES Y LOS REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS

Nueva York, 29 de octubre de 2012

Señor presidente,

La delegación de El Salvador se adhiere a lo expresado por la Comunidad de Estados latinoamericanos y caribeños, por esta oportunidad, desea destacar la importancia del tema relativo a "las medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones diplomáticas y consulares" que se abordan en el presente examen, pues estamos convencidos de que su análisis desde una perspectiva esencial para el fortalecimiento de los diversos mecanismos de cooperación internacional, contribuye a mejorar las relaciones diplomáticas y consulares de toda la comunidad internacional.

Es de recordar que algunos de estos principios, que inspiran la norma de derecho internacional de las Misiones Diplomáticas, así como los principios de derecho consuetudinario que rigen a los representantes acreditados ante estos, son de larga data en el ámbito de las relaciones internacionales. La creación de vínculos sólidos entre los Estados aun antes de la creación de los tratados internacionales en la materia, ha sido reconocida como un factor esencial para el establecimiento y el mantenimiento pacífico de las relaciones internacionales, así como para el desarrollo de los intereses de sus gobernantes y a sus políticas.

A la vez, es importante indicar que la noción de protección y seguridad a la que se refiere el artículo 22 de la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas, que también tiene una considerable incidencia en los derechos fundamentales de los representantes diplomáticos y consulares.

Sabemos que los derechos fundamentales son categorías jurídicas que constituyen el núcleo central de los derechos humanos, que deben ser protegidos y respetados tanto por los Estados o particulares. Por ello, nuestra delegación considera que el respeto de los derechos fundamentales supone un requisito esencial para que el Estado no pueda realizar ni

